

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 126

"El Ilustrador Americano."— Número 27.— Octubre 17.— Continuada de la comunicación de Merino sobre la conducta de Trujillo y los oficios canjeados entre ambos

ILUSTRADOR AMERICANO

DEL SABADO 17 DE OCTUBRE DE 1812

NÚMERO 27

Siguen los oficios del número anterior

No traía a su cargo más que las relativas a él, el coronel del regimiento de dragones provinciales de Puebla don Diego García Conde cuando vuestra excelencia le destinó a esta provincia al principio de la insurrección; y a vista de todo parece un empeño temerario el formado por don Torcuato Trujillo de extender sus facultades a lo que no le toca ni compete contraviniendo a lo que su majestad tiene resuelto; siendo también singular tal empeño, si se atiende a que vuestra excelencia no me ha hecho prevención alguna para que reconozca las grandes que dice tener y habersele concedido.

Para no difundirme más ni molestar a vuestra excelencia omito analizar los diversos particulares que se tocan en los documentos que incluyo; pero si diré sucintamente lo que no considero excusable para esclarecer una u otra cosa. Queriendo Trujillo continuar librando caudales, como lo había hecho en tiempo de Arteaga, expidió ordenes a la caja; y habiéndole hablado franca y amistosamente acerca de esto, de diferentes materias, y de la guardia que manda el rey dar a los intendentes, me contestó, que ni había visto la ordenanza de intendencias, ni era su ánimo introducirse en lo que no le tocara.

Es difícil combinar con esto el contenido del oficio que me destacó al día siguiente señalado con el número 1 así como lo es el acordar con lo que requiere la urbanidad y la

política los termines acres, satisfechos e hirientes con que se produce en todos, especialmente sobre los particulares relativos a promulgación de bandos, actos capitulares, y diligencias tocantes al reintegro hecho de su orden por los fondos públicos al dueño de la hacienda de Puruaran de los fletes del maíz que hizo traer de ella el traidor Anzorena, mayormente cuando a pesar de lo que dijo negándose a entregar unas y otras, se sabe que las tiene en su poder, habiéndomelo dicho el mismo en conversación familiar, y repetído de la misma suerte al alcalde don José Aguirre, y procurador general don José Ignacio Domínguez, jactándose así del desprecio que hace y ha hecho del cuerpo municipal.

Omito extenderme también sobre el bando copia número 19 que llama proclama y que mandó publicar excitando a un donativo o contribución para la obra de las cortaduras; en razón de los medios para concurrir a los gastos de estas, había quedado en que acordáramos lo que conviniera, pero sin hacerlo, y obrando con la autoridad que acostumbra, promulgó aquel con la misma ostentación que podría hacerlo siendo jefe político y militar de la provincia.

Persuadido a que lo puedo todo, y a que todo es permitido al que tiene la fuerza armada, a su disposición nada le modera ni contiene. Así es que unas veces no titubea en suponerse presidente de las juntas de seguridad y sanidad, que no hay aquí, ni se están mandadas establecer, y otras en reconvenirme sobre el aseo y policía pública de esta ciudad.

Puedo asegurar a vuestra excelencia que en cuanto cabe, y dan de sí las circunstancias, nunca ha estado en mejor pie. Acerca de la limpieza de cuarteles y la pública, podría referir a vuestra excelencia hechos que pondrían tan en claro como la luz del medio día, que Trujillo no está exento de incurrir en voluntariedades, en caprichos, en equivocaciones, ni en faltas de consecuencia, y que lejos de tener el celo que afecta por la

policía ha hecho y hace lo posible, desde que me encargué de la intendencia para que la pública se halle menos atendida que lo estaría, viendo, permitiendo, y aun tal vez mandando que los estiércoles y basuras de los cuarteles se echen en las plazas y calles, con lo cual se causan gastos que deben y pueden excusarse, particularmente en la limpieza de dichos cuarteles, que debe verificarse, o ser a cargo de los cuerpos que los ocupan y no del intendente, ni satisfacerse los que erogue este objeto por real hacienda o los fondos públicos que no hay, según quiere Trujillo se haga.

Por todo lo expresado espero que vuestra excelencia se servirá dictar las providencias que estime oportunas, a fin de que ciñéndose el comandante militar de esta provincia a lo que le compete, no se entrometa en las funciones que no le tocan. Tal es el objeto de esta representación, y no dudo que la rectitud notoria de vuestra excelencia tendrá a bien expedir sus superiores resoluciones, para cortar los abusos resultantes de la autoridad casi ilimitada que se atribuye al coronel don Torcuato Trujillo, sosteniéndola con la amenaza, con la fuerza y por medios no poco violentos.

Cesando estos; y reinando entre los que mandan la debida necesaria armonía, todo conspirará a la restitución del orden en esta provincia; a adelantar su general cordial pacificación, y el más fructuoso ejercicio de cada una de las respectivas autoridades que se granjearan así el justo respeto, y serán oídas y obedecidas por los que se han negado a reconocerlas; tomando quizá por pretexto la misma desunión que hasta ahora ha habido entre ellas, y que es preciso se destierre para lograr los fines consiguientes al enlace reciproco de los que gobiernan.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Valladolid 2 de mayo de 1812.—
Excelentísimo señor.— *Manuel Merino*. — Excelentísimo señor virrey don Francisco

Xavier Venegas.

Excelentísimo señor.— Estaría muy lejos de molestar a vuestra excelencia y defraudarle el tiempo que tanto necesita para otras importantes atenciones si esta representación solo tuviese por objeto la vindicación de mis derechos personales. El honroso y distinguido empleo que el tuvo la bondad de conferirme se halla, ultrajado, vilipendiado y escarnecido por la arbitrariedad, orgullo e impetuosidad del comandante militar de esta plaza, coronel don Torcuato Trujillo. Su carácter violento, y temerariamente fogoso unido a la absoluta ignorancia de sus atribuciones y facultades, le hacen concebirse como un dueño y señor despótico de todas las clases, sin reconocer más límites, que los que le señala su desmedida ambición por el mando y fungimiento. Prueba irrefragable de estas verdades es el oficio que acompaño a vuestra excelencia bajo el número 1. Semejante papel que con propiedad puede llamarse un libelo infamatorio de los que prohíbe la ley, se me presentó a las doce de la noche en el día de su fecha, estrechándome a salir de la cama en que ya descansaba exigiéndome la respuesta, que incluyo bajo el número 2 y añadiendo a los baldones e injurias que se me dicen por escrito, la amenaza que me hizo el ayudante don Antonio Llata, de condecirme preso entre una manga de granaderos, si me resistía a la contestación en el acto.

Mi edad y la experiencia, que así esta como mis dilatados servicios, me han dado de la trascendencia que estos resentimientos y defectos de armonía, tienen en el sosiego y subordinación de los lugares me obligaron a ceder protestando elevar a vuestra excelencia mis quejas, seguro de que su justificación, no podrá llevar a bien el desacato y ultraje que se me ha inferido, despojándoseme por fuerza del ejercicio libre de mi jurisdicción, entrometiéndose a ejercerla un sujeto incompetente y desautorizado en el caso y

transgrediéndose decididamente la real voluntad, que con la mayor expresión, está indicada en las ordenanzas de intendentes donde se encarga que se eviten por cuantos medios sean posibles cualesquiera competencias o embarazos, que siempre serán del real desagrado, como perjudiciales a la administración de justicia, y al buen gobierno, quietud y felicidad de los pueblos.

Esta conducta necesaria en todas circunstancias, lo es en extremo en las presentes, en que los rebeldes no aguardan más que ejemplares y testimonios, como este, que justifica y aún canoniza su falta de respeto, sujeción y obediencia a las potestades legítimas.

Compare vuestra excelencia las dos copias adjuntas, y por ellas no podrá menos que conocer la audacia, irreflexión e impolítica del comandante militar, y mi sufrimiento y moderación que debería servir de freno a cualquiera que tuviese la probidad y talentos de que carece el insultante, quien buscando en todo medios de satisfacer su altanería y desatinadas pretensiones, ha abusado de mi prudencia y consideraciones para llegar hasta este caso escandaloso, y capaz de producir males y consecuencias de gran tamaño.

Para evitarlas en lo sucesivo, creo que vuestra excelencia tomara las providencias oportunas, y que no pueden ocultarse a su alta penetración y vastos conocimientos. A este efecto reclamo la autoridad de vuestra excelencia que es la única que puede contener estos abusos, tan contrarios al orden, y diametralmente opuestos a las sanas intenciones de vuestra excelencia y a la pacificación de esta provincia que se retarda y demorará todavía, si al actual sistema no se sustituye otro, manejado por manos diestras y acreditadas.

Creo digno de la noticia de vuestra excelencia el que públicamente atribuye el comandante militar la remisión de los bandos a esta intendencia a la amistad que llevo con el secretario de ese virreinato don Manuel Velásquez, a quien aplica el epíteto de insurgente, siendo notorias sus recomendables buenas cualidades, así como es cierto, que ni

con éste, ni con ningún otro de los dependientes de secretaría, he tenido correspondencia desde que salí de esa ciudad en octubre de 1810. Se continuará. — En la imprenta de la nación.

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602